

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (05/10/2013)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (07/03/2014)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Guillermina Hernández Vázquez	Unidad administrativa: Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del FAFEF, en cuanto al Diseño de los Programas asociados al Fondo, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p>1. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.</p> <p>2. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.</p> <p>3. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.</p> <p>4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores de estratégicos y de gestión.</p> <p>5. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.</p> <p>6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.</p> <p>7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.</p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados, de los Fondos Federales del Ramo 33 (TDR2), en el Estado de Chihuahua emitidos por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Coordinación de Planeación y Evaluación, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua; publicados como ANEXO del Programa Anual de Evaluación 2012 (5 de octubre del 2013). http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/pae/TDR2.pdf	
Instrumentos de recolección de información:	
<p>Cuestionarios ✓ Entrevistas ✓ Formatos__ Otros <u>Sumario Metodológico</u> ✓ Especifique: ✓ <u>Reuniones de trabajo con los responsables del Fondo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • AVANCE DE INDICADORES FAFEF 4to TRIMESTRE • INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA • FORMATO DE ALINEACIÓN 2010-2016 MANUAL DE PROGRAMACIÓN • FAFEF EVALUACIÓN DE INDICADORES • GLOBAL, LISTADO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL • INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA , LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA TERCER TRIMESTRE (HOJA 3) • INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA TERCER TRIMESTRE (HOJA 4) • INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA TERCER TRIMESTRE (HOJA 5) • Documentos en PDF: • PASH 2012 IV TRIMESTRE RNF • INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CUARTO PERÍODO • ANEXO XVII AVANCE DE INDICADORES EJERCICIO 2012 • PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012 • MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA • ACUERDO NÚMERO 019 TÍTULO QUINTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE EGRESOS 	

- CAPÍTULO PRIMERO, ATRIBUCIONES
- CAPÍTULO SEGUNDO
- DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
- SECCIÓN PRIMERA
- SECCIÓN SEGUNDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
- DE LOS DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
- APARTADO ÚNICO
- SECCIÓN TERCERA, TESORERÍA
- TÍTULO BIS, DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- CAPÍTULO PRIMERO
- ATRIBUCIONES
- CAPÍTULO SEGUNDO, DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- SECCIÓN PRIMERA, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD APARTADO ÚNICO, DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
- SECCIÓN SEGUNDA, DEL DEPARTAMENTO DE ENTIDADES PARA ESTATALES
- TÍTULO OCTAVO, DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DEL SECRETARIO
- CAPÍTULO CUARTO DE LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
- APARTADO ÚNICO, DEL DEPARTAMENTO DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
- CONVENIO SANEAMIENTO FINANCIERO \$400 MDP DIC 26/ 2012
- CONTENIDO MATERIAL LÍN. 2012 MANUAL DE PROGRAMACIÓN
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2012
- SUSTENTO LEGAL Y NORMATIVO
- CONSIDERACIONES GENERALES
- LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
- PROCESO DE CARGA DEL ANTEPROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- ANEXOS
- CATÁLOGOS E INSTRUCTIVOS
- TECHO PRESUPUESTAL
- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2012
- FUNDAMENTOS BÁSICOS
- ANTECEDENTES
- SUSTENTO LEGAL Y NORMATIVO
- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS Y ACCIONES CONCRETAS
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS POAS GASTO DE OPERACIÓN
- PRESENTACIÓN
- SISTEMA NORMATIVO
- MARCO CONCEPTUAL
- CONCEPTOS BÁSICOS
- CICLO PRESUPUESTARIO
- TIPOS DE POAS
- LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS POAS PROCEDIMIENTO
- HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS POA-BR
- ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES
- ETAPAS DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO
- FAFEF 28 y 33
- DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DE LOS
- RAMOS GENERALES 28 y 33
- CUENTA PÚBLICA 2012
- PASH 2012 IV TRIMESTRE FAFEF 2012
- ANEXO III FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
- PASH 2012 II TRIMESTRE
- ANEXO III FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
- PASH III TRIMESTRE FAFEF 2012
- ANEXO III FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
- PASH I TRIMESTRE FAFEF 2012
- ANEXO III FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

- PASH 2012 IV TRIMESTRE
- ANEXO III FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
- FAFEF 2012 EVALUACIÓN RECURSOS FEDEARALES 2012 CERTIFICADO DE TESORERÍA
- PASH 2012 IV TRIMESTRE
- ANEXO III FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
- PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por que se respondió de una u otra manera. Tanto las respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación.

Considerando que dicha información fue insuficiente para responder la mayoría de las preguntas metodológicas, se optó por realizar una reunión de trabajo con los responsables del Fondo en la Entidad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el 2012 se observó que el Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores, así como tampoco POA's tipo bR, por lo que no es posible establecer los componentes asociados a un propósito conformados en una matriz.
- No se tiene un diagnóstico documentado y elaborado por la dependencia responsable que contenga un árbol de problemas y un árbol de objetivos que definan de manera clara la problemática detectada y justifique el destino de los recursos del FAFEF.
- En el PASH de la SCHK (2012) se cuenta con una Matriz de Indicadores en donde solamente se observan objetivos de Propósito y Fin, no así de componentes y actividades.
- Con base en el objetivo *“reducir la disparidad en la distribución de recursos entre las entidades”* no queda claro que la distribución de los recursos entre las entidades coadyuve a alcanzar el Fin y Propósito para el que fue diseñado, situación que dificulta la evaluación.
- El único documento normativo en donde se observa la función de *“llevar el control y dar seguimiento a las radicaciones de recursos federales provenientes de fondos y programas de inversión pública... (artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Chihuahua)”* no incluye procedimiento alguno a través del cual la información proporcionada sobre los estados financieros específicos del Fondo, sea utilizada para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa del FAFEF.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:

**CAPÍTULO I
Evaluación del Diseño**

- Definición clara del objetivo y del uso del FAFEF.
- Alineación adecuada del FAFEF con ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Veracidad de la información para la ejecución de los indicadores aislados.
- Congruencia en la aplicación del FAFEF y la normatividad de ejecución.

**CAPÍTULO II
Planeación Estratégica**

- El FAFEF cuenta con metas y plazos específicos para los indicadores de desempeño definidos en el PASH-SCHK.
- Los indicadores observados cuentan con metas, línea base y frecuencia de la medición.

**CAPÍTULO III
Cobertura y Focalización**

**CAPÍTULO IV
Operación**

- Evidencia documental de que los recursos del fondo son aplicados con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad.
- La verificación de metas con los estados financieros proporciona información óptima y confiable.
- Adecuada administración financiera del FAFEF.
- Se cuenta con un sistema de transparencia y rendición de cuentas para funcionarios y la población en general.
- Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficientemente.

**CAPÍTULO V
Percepción de la Población Objetivo**

**CAPÍTULO VI
Resultados**

- Recolección y actualización de la información que proporcionan los indicadores de Propósito y Fin establecidos en el PASH-SHCP.

**CAPÍTULO VII
Ejercicio de los Recursos**

- El recurso del fondo se transfiere a la instancia ejecutora en tiempo y forma.
- Se cuenta con información sobre la normatividad aplicable para la transparencia y rendición de cuentas.
- Se cumple con los ordenamientos de normatividad de información financiera a través del portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Portal Aplicativo.

2.2.2 Debilidades y Amenazas:

**CAPÍTULO I
Evaluación del Diseño**

- Poca claridad en la definición de fin y propósito, estos no son precisos, estratégicos ni de impacto.
- No existe una clara definición del problema que se intenta resolver con los recursos del FAFEF.
- No es posible identificar las relaciones de causa y efecto.
- No hay claridad en el diseño, definición y construcción de los indicadores.

**CAPÍTULO II
Planeación Estratégica**

- La dependencia responsable del FAFEF no cuenta con un Plan Estratégico Institucional.
- No se cuenta con evaluaciones externas documentadas para el mejoramiento del uso de los recursos.
- El Plan Estatal de Desarrollo 2010--2016 no incluye indicadores ni metas asociadas a los objetivos estratégicos del mismo (PED), a excepción de algunas obras de comunicaciones e infraestructura.
- Los requerimientos presupuestales no están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.

**CAPÍTULO III
Cobertura y Focalización**

- El fondo no cuenta con indicadores que permitan cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.
- La población potencial y la focalización no se aplica ya que los recursos del fondo son aplicados en su totalidad para el saneamiento y fortalecimiento financiero del sistema de pensiones.

**CAPÍTULO IV
Operación**

- No hay selección de beneficiarios de forma estandarizada es decir, selección y focalización de la población objetivo.
- No se cuenta con una estructura organizacional que permita entregar componentes y con ello alcanzar el Propósito.
- No se cuenta con información de los indicadores para la realización de actividades y componentes que

- permita reflejar cuan bien se han ejercido los recursos del fondo.
- No existe un área responsable del Fondo, dado que es una operación meramente contable.

CAPÍTULO V
Percepción de la Población Objetivo

- No se cuenta con información acerca del grado de satisfacción de la población beneficiaria.
- Los mecanismos para medir y evaluar la población objetivo no son precisos debido a que no se tiene clara a la población beneficiaria en términos de focalización.

CAPÍTULO VI
Resultados

- No hay evaluaciones internas que ofrezcan información relevante, oportuna y actualizada sobre el uso de los recursos.
- No hay evaluaciones externas que permitan establecer un parámetro con la evaluación interna y con otros programas similares.

CAPÍTULO VII
Ejercicio de los Recursos

- No cuenta con una planeación estratégica orientada a resultados.
- No se cuenta con información sobre objetivos ya que se carece de un plan estratégico.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Fondo no cuenta con instrumentos de Planeación Estratégica con orientación a resultados y, de acuerdo con la entrevista *insitu* realizada en la Entidad, la Coordinación de enlace no puede ser considerada como responsable del FAFEF, dado que sus funciones en este punto se limitan a una actividad "de caja"; es decir, que los recursos se reciben, registran y aplican en su totalidad al saneamiento y fortalecimiento financiero del Sistema de Pensiones; por tanto, el recurso no se transfiere a una instancia ejecutora sino que se transfiere en su totalidad a dicho saneamiento.
- Por tanto, se concluye que la responsabilidad y las atribuciones correspondientes, se transfieran de la Coordinación hacia la instancia receptora del recurso, esto es, a la dependencia responsable de administrar el Sistema de Pensiones en la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.-Evaluación del Diseño:

- Realizar y aplicar la metodología de la Matriz de Marco Lógico, que incluya el análisis de causa-efecto, árbol de problemas y árbol de objetivos, a su vez la realización de los objetivos que corresponden al resumen narrativo que incluya la focalización y delimitación de la población objetivo así como establecer indicadores de evaluación del desempeño.

2.- Planeación Estratégica:

- Realizar un plan estratégico institucional en el que se establezcan metas, objetivos estratégicos y los indicadores para medir el logro del cumplimiento en dichos objetivos.
- Diseñar una Matriz Indicadores a partir de la Metodología del Marco Lógico que permita la definición de objetivos estratégicos y de gestión, así como la construcción de los indicadores correspondientes que permitan monitorear y evaluar los resultados del Fondo.

3.- Cobertura y Focalización:

- Determinar la población objetivo, así como la población focalizada de quienes serán los beneficiarios por parte del fondo, se sugiere utilizar la metodología de marco lógico para la identificación de problemas y así poder identificar quiénes son los involucrados.
- Establecer indicadores estratégicos que permitan conocer el avance de resultados sobre la población intervenida, entre los que destaquen las dimensiones de calidad y eficacia.

4.- Operación:

- Se sugiere dar atribuciones a la Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión y Programas de Inversión Federal ya que la actualidad las funciones de dicha coordinación se limitan solamente a la ministración, por tanto la sugiere se basa en que funja como organismo operador, o en su caso;
- Dar atribuciones para que el área responsable de operar el Sistema de Pensiones funja como

organismo operador del Fondo.
5.- Percepción de la Población Objetivo: <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda establecer los mecanismo de medición para la determinación de la población beneficiaria • Establecer los mecanismos de medición de calidad y eficiencia sobre los bienes o servicios proporcionados a la población objetivo a los que se les construirá indicadores que aborden las dimensiones ya mencionadas para poder determinar la percepción de los beneficiarios ante la atención y proporciones de estos bienes o servicios.
6.- Resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Construir una Matriz de Indicadores en respuesta a un análisis de problemas del cual se desprenda información precisa y clara para su diseño. • Establecer vínculos con instancias evaluadoras que permitan proporcionar información actualizada y relevante sobre los resultados obtenidos del fondo. • Establecer los indicadores de evaluación de acuerdo al Propósito y Fin del Fondo, que permita medir las dimensiones de eficiencia, calidad y eficacia para el conocimiento de los resultados. • Materializar el área de enfoque en términos de población beneficiaria
7.- Ejercicio de los Recursos: <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda realizar un plan estratégico en el que se elaboren objetivos específicos y estratégicos para la ejecución de los recursos del fondo. • Incluir en el plan los indicadores estratégicos que permitan medir la dimensión de eficiencia y economía para saber el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información Económica y Financiera de Entidades y Municipios, y líder del Proyecto de implementación del Presupuesto con Base en Resultados, del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas "INDETEC".
4.3 Institución a la que pertenece: INDETEC, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque, Asistente Técnico de la Dirección del Sistema Integral de Información
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 35669 5550, ext 123

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF.
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Ing. Guillermina Hernández Vázquez Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Correo Electrónico: rmata@chihuahua.gob.mx Teléfono: 01-614-429-34-31 y 614 429-33-00 Extensión: 12402	
Nombre: Lic. Rafael Mata Márquez	Unidad administrativa: Dirección General de Programas de Inversión Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Hacienda Coordinación de Planeación y Evaluación.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 130,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/inddfisc/resultado12.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/cacech/